



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0061661/2013 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°189/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°189/2013, disponiendo en consecuencia: **1)** Designar interinamente, en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (102), en la asignatura "**Gestión social en ámbitos públicos**" del Plan de Estudios 2004, con carga anexa al dictado de la asignatura "Organización y administración del bienestar social" del Plan de Estudios 1986, a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **Marta E. Isaía (118)**. **2)** Designar interinamente, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (115) en la asignatura "**Gestión social en ámbitos públicos**" del Plan de Estudios 2004, con carga anexa al dictado de la asignatura Organización y administración del bienestar social del Plan de Estudios 1986, a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **María Eugenia Chacarelli (36824)**. **3)** Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°27/2014